

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDENCIA	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

REINICIO No 01
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-MC-MA-004-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ
CONTRATISTA:	FABIO NELSON FARFAN CORSO C.C. No. 7.128.387
INTERVENTOR:	LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA C.C. No. 7.161.697
SUPERVISOR:	CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN OBJETO DE: UN SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL APOYO DEL SERVICIO DE POLICIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL municipio de arcabuco” CONFORME AEL INDICADOR DE PRODUCTO: “IMPLEMENTAR UN (01) PROYECTO DE SEGURIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CAMARAS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO” DEL PLAN DE DESARROLLO POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$490.117.178,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2026
SUSPENSIÓN No. 1	VEINTINUEVE (29) DE JULIO 2026
PLAZO SUSPENSIÓN No. 1	CATORCE (14) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2026

En Arcabuco – Boyacá, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026, se reunieron, **CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.954.524 expedida en Bogotá secretario de Planeación e Infraestructura en calidad de Supervisor y **FABIO NELSON FARFAN CORSO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.128.387, contratista de la obra, con el propósito de efectuar la presente acta de reinicio No 01 de acuerdo a los siguientes considerandos:

- Que el día diecisiete (17) de junio de 2026, previo a la verificación de requisitos de ejecución y de perfeccionamiento, se suscribe el acta de inicio del contrato de obra pública No. SA-MC-MA-004-2026 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN OBJETO DE: UN SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL APOYO DEL SERVICIO DE POLICIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL municipio de arcabuco” CONFORME AEL INDICADOR DE PRODUCTO: “IMPLEMENTAR UN (01) PROYECTO DE SEGURIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CAMARAS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO” DEL PLAN DE DESARROLLO POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027”.
- Que el día veintinueve (29) de julio de 2026 se suscribe acta de suspensión No 01 al contrato de obra pública No. SA-MC-MA-004-2026.
- Que los eventos motivos de la suspensión se han mitigado y es factible reiniciar actividades para continuar con la ejecución de la obra.
- Que se requiere reiniciar el objeto contractual y las actividades del contrato de

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDENCIA	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

obra pública No. SA-MC-MA-004-2026 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN OBJETO DE: UN SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL APOYO DEL SERVICIO DE POLICIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL municipio de arcabuco” CONFORME AEL INDICADOR DE PRODUCTO: “IMPLEMENTAR UN (01) PROYECTO DE SEGURIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CAMARAS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO” DEL PLAN DE DESARROLLO POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027”

ACUERDAN

1. **HABIENDOSE SUBSANADO** los requisitos pendientes para la normalización del Contrato, las partes declaran REINICIADO el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SA-MC-MA-004-2026.
2. Que FABIO NELSON FARFAN CORSO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.128.387, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la comunidad en la reiniciación del presente Contrato.
3. Que el contratista deberá actualizar las garantías exigidas en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SA-MC-MA-004-2026 en un término de cinco (05) días, contados a partir de la firma de la presente acta; las garantías actualizadas deberán presentante ante la ENTIDAD para su respectiva aprobación por parte de su Supervisor.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.


CRISTIAN CAMILO LARGO S.
Sec. de Planeación e Infraestructura


FABIO NELSON FARFAN CORSO
Contratista
C.C. 7.128.387


LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA
Interventor
C.C. 7.161.697

Proyecto: Osmar Eduardo Avila Fajardo/ Apoyo técnico SPI
Revisó: Cristian Camilo Largo Segura/ Secretario de Planeación e Infraestructura